

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

"Prestación del servicio de conciliación familiar dentro del Plan Corresponsables" {expte. 123/2024}.

Fecha y hora de celebración

23 de diciembre de 2024, 11:30 horas.

Lugar de celebración

Área de Contratación. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

Asistentes

PRESIDENTA

Alcaldesa

VOCALES

Interventora

Secretario

Técnico de Asuntos Jurídicos y Económicos.

SECRETARIA

Administrativo de Contratación

Orden del día

- 1.-Apertura de archivo único {documentación administrativa y propuesta económica}.
- 2.- Valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente.

1.Apertura de archivo único.

Constituida la Mesa a las 11:30 horas del día 23 de diciembre de 2024, se informa de que han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- 1.-xxxxxxxxxxxxxxxx
- 2.-xxxxxxxxxxxxxxxx
- 3.- xxxxxxxxxxxxxxxx
- 4.- xxxxxxxxxxxxxxxx
- 5.- xxxxxxxxxxxxxxxx
- 6.- xxxxxxxxxxxxxxxx
- 7.- xxxxxxxxxxxxxxxx

No asiste al acto ningún representante de las citadas empresas. Descargados y abiertos los archivos "únicos" de cada licitador y examinado su contenido, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a todos los licitadores.

2 Valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente.

La propuesta económica es la siguiente:

LICITADOR	NIF	PRECIO/HORA (sin IVA)
xxxxxxxxxxxxxx.		17,95 €

XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	18,41 €
XXXXXXXXXXXXXXXXXX.	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	17,00 €
XXXXXXXXXXXXXXXXXX.	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	16,50 €
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	16,58 €
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	14,00 €
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	17,00 €

La valoración de las propuestas presentadas por los licitadores admitidos es la siguiente:

LICITADOR	PUNTOS PRECIO
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	3,42
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	2,65
XXXXXXXXXXXXXXXXXX.	5,00
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	5,83
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	5,70
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	10,00
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	5,00

Realizados los cálculos correspondientes y aplicados los criterios establecidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), la Mesa determina que la oferta presentada por xxxxxxxxxx, es anormalmente baja, y acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 PCAP, otorgar al citado licitador dos días hábiles para que justifique su oferta.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:50 horas, la Presidenta da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, la Secretaria, que certifico.



LA PRESIDENTA,

Consta la firma

Fdo.:

LA SECRETARIA,

Consta la firma

Fdo.:

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

"Prestación del servicio de conciliación familiar dentro del Plan Corresponsables" (expte. 123/2024).

Fecha y hora de celebración

26 de diciembre de 2024, 12:00 horas.

Lugar de celebración

Área de Contratación. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

Asistentes

PRESIDENTA

Alcaldesa

VOCALES

Interventora

Secretario

SECRETARIA

Administrativo de Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por SDC Esmas, SL
- 3.- Clasificación de los licitadores y propuesta de adjudicación.
- 4.- Aprobación del acta de la presente sesión.

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

La Mesa, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por xxxx

El licitador aporta el 23 de diciembre de 2024, dentro del plazo concedido para ello, la documentación justificativa de la oferta presentada consistente en un análisis económico que indica lo siguiente:

- Salario bruto anual: 17.394,00 € (Indicado en la página 13 del PCAP).
- Horas anuales según convenio: 1742 horas (Art. 49 Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural).
- Calculo precio/hora servicio: 17.394,00 € / 1742 horas= 9,99 € bruto.
- Costes de seguridad social a cargo de la empresa:
 - Contingencias comunes: 24,18% (9,99 €/h X 24,18%= 2,42 €)
 - AT y ET: 3% (9,99€/h X 3%= 0,3 €)
 - Desempleo: 5,5% (9,99€/h X 5,5%= 0,55 €)
 - Formación: 0,6% (9,99€/h X 0,6%= 0,06 €)
 - Fondo garantía salarial: 0,2% (9,99€/h X 0,2%= 0,02 €)

- Total, coste hora seguridad social: 3,35 €/h.
- 9,99 € Precio/h bruto + 3,35 € SS = 13,34 € Coste empresa.
- Horas del contrato 1.300 horas.
- Total, coste contrato xxxxxxxx: (13,34 €/h X 1.300 HORAS) = 17.342,00 €
- Oferta presentada por xxxxx: Precio/h 14€ (Iva Excluido) X 1.300 HORAS= 18.200€
- Bº CONTRATO: 18.200,00 €-17.342,00 €= 858,00 €

La documentación presentada por el licitador indica que 858 € es un 4,71 % de la oferta ((858€/18.200€) X 100) de los cuales, un 3,01% son para gastos generales y un 1,7% para beneficio empresarial, manifestando además que xxxxxx. es una empresa solvente, que conoce los costes del servicio y el coste de personal y que se encuentra inmersa en una estrategia de crecimiento siendo capaz de asumir eventuales desviaciones en las previsiones de contratos si se diera el caso.

La Mesa solicita, en relación con la justificación presentada, el asesoramiento de la responsable del contrato, la Concejala de Cultura, Mayores y Bienestar Social, quien considera que, a la vista del cálculo económico y de la reducción de márgenes del licitador, su oferta es aceptable.

Considerando la justificación presentada por el licitador y el asesoramiento de la citada Concejala, la Mesa, por unanimidad, acuerda admitir la oferta presentada por xxxxxxxx

3.- Clasificación de los licitadores y propuesta de adjudicación.

A continuación, la Mesa procede a clasificar las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), con el siguiente resultado:

	LICITADOR	PUNTOS PRECIO
1	xxxxxxx	10,00
2	xxxxxxx.	5,83
3	xxxxxxx	5,70
4	xxxxxxx	5,00
4	xxxxxxx	5,00
5	xxxxxxx	3,42
6	xxxxxxx	2,65

De acuerdo con lo anterior, la Mesa propone por unanimidad la adjudicación del contrato a xxxxxxx., y acuerda remitir requerimiento a la empresa para que presente la documentación necesaria para la adjudicación, a fin de comprobarla con carácter previo a la adjudicación del contrato por el órgano de contratación.

4.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Por unanimidad, se aprueba el acta de la presente sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:00 horas, la Presidenta da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, la Secretaria, que certifico.



LA PRESIDENTA.

xxxxxxx

Fdo.: Consta la firma

LA SECRETARIA.

xxxxxxx

Fdo.: Consta la firma